



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE EIVISSA

19214

Juicio verbal 38/2013, sobre otras materias

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda presentada por la procuradora de los tribunales Da Ana Lopez en nombre y representación de ALLIANZ SEGUROS Y REASEGUROS SA contra Da MARIA TERESA MOLINA FERNANDEZ y Da YOLANDA JUAN TUR debo condenar y condeno a las demandadas a pagar a la actora solidariamente la cantidad de 1412,08 euros con sus intereses y las costas. Se tiene por desistida a la parte actora respecto de las codemandadas Da MARIA ANGELES RAMON GUIMERA, Da ARACELI FERNANDEZ RAMON, MARIA CARMEN FERNANDEZ RAMON sin hacer pronunciamiento sobre las costas.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación, a preparar por escrito en este Juzgado en los términos del artículo 458 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil en el plazo de veinte días a contar desde su notificación.

Así, pronuncio, mando y firmo esta, mi Sentencia."

Y como consecuencia del ignorado paradero de MARIA TERESA MOLINA FERNANDEZ, se extiende la presente para que sirva de cedula de notificación.

IBIZA/EIVISSA a once de Octubre de dos mil trece.

LA SECRETARIA JUDICIAL

